

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

61895 *Anuncio de formalización de contratos de: Dirección General del Agua. Objeto: Contratación conjunta de elaboración de proyecto y ejecución de las obras correspondientes al anteproyecto y adenda de saneamiento y depuración de la comarca agraria de Hervás, TT.MM. de la Garganta, Baños de Montemayor y Hervás, (Cáceres). Expediente: 03.310-0395/2101.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Dirección General del Agua.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General del Agua.
 - c) Número de expediente: 03.310-0395/2101.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Contratación conjunta de elaboración de proyecto y ejecución de las obras correspondientes al anteproyecto y adenda de saneamiento y depuración de la comarca agraria de Hervás, TT.MM. de la Garganta, Baños de Montemayor y Hervás, (Cáceres).
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45232420 (Construcción de planta depuradora de aguas residuales).
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 25 de julio de 2015 y DOUE: 22 de julio de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 8.502.961,35 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 8.502.961,35 euros. Importe total: 10.288.583,23 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 11 de julio de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 25 de noviembre de 2016.
 - c) Contratista: ROVER ALCISA CONSTRUCCION S.A. Y DEPURACION AGUAS DEL MEDITERRANEO, S.L. (DAM) EN UTE.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 5.249.728,34 euros. Importe total: 6.352.171,29 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Conforme a la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 25 de noviembre de 2016.- La Directora General del Agua.

ID: A160087080-1